

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
ARGENTINA, SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY

ARTÍCULO 1º: Declárase a la Ciudad de Lima, Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires "Capital Nacional de la Energía Nuclear".

ARTICULO 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

Propato, Agustina

FUNDAMENTOS

Este proyecto de ley es reproducción de los proyectos de ley 2598-D-2024 y 1657-D-2022.

La Argentina es el primer país latinoamericano que ha desarrollado un plan nuclear con fines pacíficos. La actividad del sector se formalizó hace más de setenta años a través del Decreto Nº 10.936 del 31 de mayo de 1950, firmado por el presidente Juan Domingo Perón. Ya en ese momento se puso de manifiesto una visión estratégica que se expresa entre otras cosas en el siguiente fragmento del Decreto citado *"...que el progreso de la energía atómica no puede ser desconocido por el Estado, en razón de las múltiples derivaciones de orden público que sus aplicaciones prácticas determinan o pueden determinar en el porvenir."*

El Plan Nuclear Argentino es el marco para la matriz energética del país hacia el futuro. Pese a la decisión política del gobierno nacional actual de paralizar el Plan Nuclear Argentino, de privatizar la empresa estatal que gestiona la actividad nuclear en el país, Nucleoeléctrica Argentina S.A., de paralizar proyectos clave para el desarrollo del sector como la construcción del prototipo Carem 25 y el Reactor RA-10, pese a la utilización de Nucleoeléctrica Argentina S.A. para realizar negociaciones opacas, con fuertes sospechas de corrupción por parte del amigo íntimo del presidente Milei y quien fuera Director de Nucleoeléctrica Argentina S.A Demian Reidel hasta el 9 de febrero de 2026 fecha en la que renunció; lo cierto es que la actividad nuclear en nuestro país es uno de los rubros en los que contamos con avances y desarrollo que nos ponen a la vanguardia mundial, siendo un ámbito en el que los argentinos tenemos un futuro de crecimiento. Contamos con instituciones y profesionales de encumbrada trayectoria que nos han puesto entre los países con más evolución en materia nuclear.

La producción de la industria nuclear que se realiza en la provincia de Buenos Aires, es de central importancia, dado que, en esta provincia, específicamente en la Ciudad de Lima se encuentran funcionando dos de las tres Centrales Nucleares argentinas, se está desarrollando allí el Proyecto CAREM 25 y se planeó construir una nueva Central Nuclear: Atucha III.

El desarrollo energético de las centrales nucleares fue especialmente reconocido durante los gobiernos de Juan Domingo Perón y Néstor Kirchner, quienes posibilitaron la puesta en funcionamiento de las centrales Atucha I y II, las cuales llevan el nombre de ambos presidentes argentinos. Estas Centrales Nucleares constituyen la vanguardia del desarrollo nuclear para todo el continente y se encuentran emplazadas en el Complejo Nuclear ubicado en la Ciudad de Lima, Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires.

La Central Nuclear Atucha I aporta energía a la Argentina desde 1974 y es la primera central nuclear de América Latina. Está situada a 100 km de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la Ciudad de Lima, partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires. Cuenta con una potencia eléctrica bruta de 362 MW y emplea como combustible mezcla de uranio natural (0,72%) y uranio levemente enriquecido al 0,85%. Esta Central Nuclear ha permitido un importante ahorro de recursos naturales con menor impacto ambiental, evitando la destrucción de la capa de ozono, el calentamiento de la atmósfera y la lluvia ácida.

La Central Nuclear Atucha II es una central nucleoelectrica con una potencia bruta de 745 MW, a base de uranio natural y agua pesada. Está situada en el mismo complejo que Atucha I. La piedra fundamental de la Central Nuclear Atucha II se colocó en el año 1982 y, entre 1994 y 2006 estuvo paralizada, hasta el relanzamiento del Plan Nuclear Argentino, impulsado por el Presidente Néstor Kirchner ese mismo año. El reinicio de la obra representó la recuperación de técnicos y profesionales especializados, recobrando las capacidades nacionales para el diseño y la construcción de centrales nucleares de potencia en la Argentina. Desde el punto de vista del diseño y construcción, es una Central moderna que cuenta con sistemas de seguridad actualizados; con el concepto de defensa en profundidad con barreras sucesivas; esfera de contención; separación física entre sistemas de seguridad, y un programa de vigilancia en servicio.

En el Complejo Nuclear de la Ciudad de Lima, se emplaza asimismo el proyecto de construcción del prototipo CAREM 25, cuya obra y avance se encuentran paralizados por decisión de la gestión de gobierno actual. Estaba previsto que proveyera la base para diseñar el reactor CAREM de escala comercial (125 MW). Este reactor de baja potencia estaba siendo diseñado y construido en Argentina, con miras a traer una solución para satisfacer la creciente demanda energética del país, en los años venideros.

Con miras a consolidar la estrategia nacional en materia de energía nuclear, es que el día 1 de febrero de 2022, con la participación activa del Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, tuvo lugar la suscripción del contrato de inversión y obra entre Nucleoelectrica Argentina S.A. y la Corporación Nuclear Nacional de China. El mismo tuvo como objeto la construcción de la Central Nuclear Atucha III, dentro del Complejo Nuclear enclavado en la Ciudad de Lima. La Central Nuclear Atucha III se planificó con una potencia eléctrica bruta de 1.200 MW, con una duración prevista de 60 años de generación continua de energía y para abastecer de electricidad al equivalente de 11 millones de argentinos.

La Ciudad de Lima, ha sido reconocida como Ciudad, por medio de la Ley N°15.319, sancionada por la Legislatura Bonaerense en fecha 16 de marzo de 2022, a través de una iniciativa legislativa de mi autoría.

El desarrollo del Plan Nuclear Argentino debe inscribirse en el concepto de protección de la soberanía energética y constituye un presupuesto esencial para lograr la soberanía productiva, siendo pilar fundante de la autonomía para la producción nacional.

Propato Agustina